

ANDALUCÍA

CC.OO. presenta su plan por la convivencia escolar

Para CC.OO. debe ser primordial el establecimiento y dotación de la figura del mediador, así como la implicación de las administraciones locales a través de planes sociales de compensación y solidaridad con los sectores desfavorecidos

LA EDUCACIÓN debe ser en el principal instrumento para la construcción de una cultura de paz, ya que posibilita el aprendizaje de la no violencia activa mediante el impulso del diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda permanente de la justicia. En este sentido, los centros educativos son espacios privilegiados para que los niños, niñas y jóvenes aprendan a vivir juntos, desarrollen las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos que defiendan y favorezcan valores como la no discriminación, la tolerancia y la solidaridad y, lo que es más importante, los pongan en práctica.

En las actuales circunstancias de debate y reforma educativa, con próxima aprobación de la LOE y posteriormente su aplicación en Andalucía, es necesario adaptar el marco legislativo para conseguir centros educativos con un adecuado clima escolar que nos permita educar y enseñar. Es necesario, no sólo realizar un análisis detenido sobre los motivos que están generando conflictividad en los centros educativos, sino dotarnos de las medidas necesarias para prevenirlos y erradicarlos. Las principales consideraciones y exigencias que planteamos en la perspectiva de la mejora de la convivencia escolar son las siguientes:

- La implicación de la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Esta precisa participación es una reclamación y demanda permanente que desde nuestra organización hemos venido argumentando como principio básico de éxito escolar. Prevenir la conflictividad escolar es tarea de todos y todas, trabajadores de la enseñanza y padres y madres.
- La especial dedicación que desde la escuela debe darse a la función tutorial. Para ello, evidentemente, el profesorado ha de contar con carga horaria que le permita desarrollar planes de modificación de conducta, de mediación escolar o de dinámica de grupos.
- La reducción de la ratio en las aulas. Con el actual volumen de niños y niñas en muchas aulas andaluzas es realmente difícil estar próximos al alumnado y no sólo mejorar sus niveles curriculares.
- La ampliación de los recursos de la Orientación Escolar. Estos han de estar adscritos necesariamente y en todos los casos a los propios centros escolares y no sólo a los IES. Los equipos necesarios han de estar adecuadamente dotados con nuevos perfiles profesionales que la nueva realidad escolar está imponiendo tales como trabajadores y educadores sociales o mediadores educativos. Todo ello orientado, tanto a la prevención como a la denuncia del maltrato escolar.
- El establecimiento de la figura del mediador. La función del mediador es la de ayudar, como elemento neutral, en la resolución de conflictos siendo imprescindible que consiga

que todas las partes lleguen a un acuerdo. La mediación escolar encierra una experiencia de aprendizaje para quienes participan de ella, conectando a las personas con sentimientos, valores, respeto a los demás, evaluación de las posibles opciones. Desde CC.OO. creemos que esta figura tiene sentido en sí misma y no puede ser desarrollada por otros profesionales que deban compartir otras tareas. Hablar por lo tanto de la figura del mediador o mediadora significa, evidentemente, hablar de disponibilidad y por lo tanto de carga horaria.

- El fomento entre el profesorado de la formación adecuada relacionada con la convivencia escolar, incluyéndose el acoso entre compañeros. En tal sentido debe introducirse en la formación inicial de todo el profesorado un área relacionada con la convivencia escolar donde se aborden los marcos sociológicos en el que se desenvuelve la convivencia en la sociedad actual, las razones para enseñar a convivir, el papel que juega el docente en las competencias socio emocionales, las habilidades sociales, la dinámica de grupos o el control del estrés. Es evidente la necesaria educación en valores y en el respeto a la diferencia si queremos realmente prevenir la conflictividad en las aulas.
- La articulación, desde los gobiernos municipales, en colaboración con las escuelas, de planes sociales, fundamentalmente en barriadas, de compensación y solidaridad para familias marginadas a fin de reducir el número de alumnado que sufre el fracaso, la desmotivación y los conflictos; así como el establecimiento de alternativas de ocio y tiempo libre para esta población infantil y juvenil.